

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 9

11-

Fusagasugá, 2025-03-06

Respetada Doctora.
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 001 de 2025 para la Contratación de **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y observaciones, del 05 de marzo de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA C365 2025.

Integrantes:
- **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA / SIGLAS: COOVIAM CTA** – NIT: 804.000.353-1, Participación: 60%.
- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA** – NIT: 900.823.024-3, Participación: 40%.
R.L. Juliana Marcela Luna Chaves.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA C365 2025**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, por lo anterior, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. ANDISEG BIC LTDA.
NIT 860.032.347-8
R.L.S. Miguel Ángel Diaz García.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
2	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y</u>	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 9

	Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
3	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	-	X	-
4	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
5	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ANDISEG BIC LTDA, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, por lo anterior, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 3 de 9

3. MEGASEGURIDAD LTDA.
NIT 860.072.115-7
R.L. Carlos Arturo Velandia.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
2	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	Formato <u>carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
4	Formato <u>de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **MEGASEGURIDAD LTDA**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia*”.

4. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA.
NIT 900.245.560-1
R.L. John Edward Ramos Amézquita.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SEGURIDAD CARIMAR LTDA**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia*”.

5. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA –
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA
NIT 830.063.683-1
R.L. Yenny Karina Bonilla Cruz.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TECNISEG DE COLOMBIA LTDA**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.001-2025 ya que, no presento documentación

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 4 de 9

de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia*”.

6. SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA

NIT 890.204.162-0
R.L. Angela Deyanira Diaz Infante.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SEVICOL LTDA**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

7. SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.

NIT 860.523.408-6
R.L. Sonia Patricia Angarita Abaunza.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
2	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
3	<u>Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

8. SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.

NIT 860.020.369-8
R.L. Gustavo Rafael Orozco Mosco.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	ISO 14001:2025 Ven 11/03/2025	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
2	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.	-	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 5 de 9

	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	
3	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

9. UNION TEMPORAL S&P2025.

Integrantes:

- **SEGURIDAD SECURBEL LTDA** – NIT: 900.116.346-7, Participación: 50%.
 - **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PPH LIMITADA** – NIT: 830.100.582-5, Participación: 50%.
- R.L. José Omar Urrego Chitiva.**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
2	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	-	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 6 de 9

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL S&P2025**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, toda vez que al realizar de nuevo la verificación que es deber de la Universidad de Cundinamarca para constatar que el representante legal **no tiene antecedentes judiciales**, se evidencia el siguiente resultado:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

Fecha y hora de consulta:
05:58:55 PM horas del 05/03/2025

La Policía Nacional de Colombia informa:

El resultado de su consulta no puede ser generado.
Por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas para que pueda adelantar su consulta.

Volver al Inicio



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Adicionalmente, en confrontación documental del acervo que se aportó al cierre del proceso, **se evidencia las siguientes irregularidades:**

- El documento de consulta aportado del Representante legal de **SEGURIDAD SECURBEL LTDA** no contiene fecha de generación que a su vez si se evidencia en la consulta generada del representante legal de **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PPH LIMITADA**, participante de dicha Unión Temporal
- No se trata de un error ajeno como manifiesta el proponente, dado que la plataforma de la Policía Nacional se encuentra habilitada para efectuar la consulta, sin embargo, arroja el resultado ya mencionado, el cual, presenta disimilitud de la información en contraste al documento entregado en el cierre del proceso por el representante legal de **SEGURIDAD SECURBEL LTDA**.
- Se le recuerda al proponente, que la carga de la prueba y la demostración del cumplimiento de los requisitos jurídicos recae única y exclusivamente en el proponente, no en la Universidad, en ese sentido, es responsabilidad del proponente que su situación judicial sea clara y definida frente a terceros.

Por otra parte, se observa preliminarmente y según comunicaciones en diversos medios de comunicación, entre ellos, el medio oficial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10677/duro-golpe-a-empresas-fachadas-de-vigilancia-que-estaban-al-servicio-del-multicrimen/> las presuntas conductas ilícitas del representante legal de **SEGURIDAD SECURBEL LTDA** con organizaciones delictivas.

Visto lo sucedido, el proponente conforme al compromiso diligenciado y efectuado en el Formato ESG-GAS-r005, **transgrede** los lineamientos y compromisos antisoborno que la Universidad de Cundinamarca ha adoptado internamente¹, donde se expresa: *“UCundinamarca rechaza categóricamente cualquier **indicio** o hecho de corrupción que se pueda llegar a presentar en la institución y se rechaza cualquier tipo de práctica individual o colectiva que pueda llegar a configurar un hecho de esta índole y que atente contra la estrategia de transparencia, integridad y legalidad que desarrolla la Universidad”*

Por último, respecto al DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN PARA LA UNIÓN TEMPORAL, el literal 1.9 PROCEDIMIENTO SUBSANACION de los términos de referencia de la presente invitación, se destaca dos principios claves a tener en cuenta:

- El primero, *“los proponentes deberán revisar las evaluaciones habilitantes publicadas*

¹ Lineamientos Globales para la Gestión Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 7 de 9

en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados”, es decir, **subsanar lo requerido**.

- El segundo, “El entendido que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que **alteren la capacidad para comprometer la sociedad**”, bajo esa perspectiva, el documento de conformación de la unión temporal remitido por el proponente durante la subsanación fue alterado, puesto que el cambio del representante legal principal de la unión temporal, implica una modificación sustancial en los documentos aportados en la etapa de presentación de las ofertas.

En consideración de las razones expuestas anteriormente, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 5 de rechazo “Las propuestas que contengan enmendaduras, o **presenten alteraciones o irregularidades**. Entiéndase por las mismas, la falta de correspondencia de las especificaciones de los ítems y/o servicio a contratar, **con el contenido íntegro de la propuesta**, lo cual, estará a cargo del área técnica. **A su vez, el componente de índole jurídico**, en cuanto a la confrontación documental de la información contenida en los registros públicos (Cámara de comercio, RUP, entre otros) y los documentos de índole privado que sean suscritos por el representante legal de la persona jurídica o natural”.

10. VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.

NIT 860.050.247-6
R.L. Claudia Inés Morales Rodríguez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
17	Formato <u>carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
18	Formato <u>de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

11. UNION TEMPORAL TC UNICUN 2025.

Integrantes:
- **SEGURIDAD CENTRAL LTDA** – NIT: 860.514.568-8, Participación: 50 %
- **TAC SEGURIDAD LTDA** – NIT: 900.448.609-3, Participación: 50 %
R.L. QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO,
CC. 1.024.532.555 de Bogotá D.C

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 8 de 9

	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
2	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	
3	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	
4	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignent los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	X	

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL TC UNICUN 2025, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001–2025, Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la subsanación de las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 001-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA C365 2025.	HABILITADO (SUBSANO).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 9 de 9

2.	ANDISEG BIC LTDA.	HABILITADO (SUBSANO).
3.	MEGASEGURIDAD LTDA.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
4.	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
5.	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
6.	SEVICOL LTDA.	HABILITADO (SUBSANO).
7.	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.	HABILITADO (SUBSANO).
8.	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.	HABILITADO (SUBSANO).
9.	UNION TEMPORAL S&P2025.	RECHAZADO (NO SUBSANO)
10.	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	HABILITADO (SUBSANO).
11.	UNION TEMPORAL TC UNICUN 2025.	HABILITADO (SUBSANO).
12.	AMCOVIT LTDA.	RECHAZADO.
13.	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2025.	HABILITADO.

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T. 
Manuel David Macchi A. 
Asesores Jurídicos.

11-46.8